

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 362/06

PARANÁ, 21 DIC 2006

VISTO el Expte. N° F-313/06, mediante el cual la Secretaría Académica propone se establezca un nuevo período de matriculación al Año Académico 2007, para ingresantes a la Carrera de Contador Público de esta Facultad y la Resolución “C.D.” N° 335/06; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución “C.D.” N° 335/06, se establece como período de matriculación para ingresantes a la Carrera de Contador Público, al comprendido entre el 01 y el 22 de diciembre de 2006, ambas fechas inclusive.

Que dicha solicitud se motiva en que existen alumnos que a la fecha, no han podido completar todos los requisitos exigidos para realizar su inscripción.

Que en el referido expediente se propone que dicho período se extienda desde el 05 de febrero y hasta el 09 de febrero de 2007, ambas fechas inclusive.

Que la Comisión de Enseñanza de este Cuerpo, en Despacho de fecha 14/12/06, sugiere su aprobación.

Que en reunión plenaria, se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver al respecto.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Establecer como un nuevo período de matriculación para ingresantes a la Carrera de Contador Público para el Año 2007, al comprendido entre el 05 y el 09 de febrero de 2007, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, elévese copia autenticada a Rectorado de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo Muani - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - a/c del Consejo Directivo